



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024

Respetado(a) Usuario(a):

JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION
San Gil (Santander)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 21-03-2025 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Cultura, recreación y deporte
Departamento	Santander
Municipio	San Gil
Entidad	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION
Nit	900297213-1
Nombre funcionario	JULIO CESAR ORJUELA GUZMAN
Dependencia	ADMINISTRATIVA
Cargo	DIRECTOR CON FUNCIONES CONTROL INTERNO
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	3
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Realizar copias de seguridad periódicamente por lo menos cada mes, a exclusión de Backups que se realizan semanalmente en cada área)



4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Se tiene implementado el software GD, con módulos de contabilidad, presupuesto, a la fecha no se ha dado de baja ningún software. Cuando el software vaya a dar de baja, este se desinstala de los equipos del INDERDANGIL. Para el caso de los productos Microsoft con que cuenta la entidad, el Registro de las licencias es de por vida, sin embargo, lo que se hace es efectuar las actualizaciones a las versiones más recientes posibles, este tipo de licenciamiento no implica medios de instalaciones es decir no existe físicamente por lo tanto no se da una Página web: <http://disposición final como la destrucción física>

Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno

Página web: <http://www.undersangil.gov.co>

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@undersangil.gov.co